	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO O CONVENIO	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 3

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1- GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	*CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC*
CONTRATO Nº	508 del 02 de noviembre de 2023
CONTRATISTA	LEDER WVEIMAR MUÑOZ No. Identificación: 1.061.694.345 Propietario del establecimiento TECNIELECTRICOS MUÑOZ
SUPERVISOR	MARIA VICTORIA VELASCO RIASCOS Profesional Universitario SGA
OBJETO	Contratar la adquisición de equipos de trabajo en campo con el fin de apoyar la implementación de acciones de conservación y manejo de fauna amenazada *Dasyprocta punctata* –agutí y el proceso de formulación del Plan de Manejo de la Danta de Páramo, *Tapirus pinchaque,* en el departamento del Cauca.
VALOR	OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE **($ 8.209.280)**
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días
FECHA DE INICIACIÓN	30 de noviembre de 2023
PRÓRROGAS	NO
ADICIONES	NO
SUSPENSIONES	NO
FECHA DE VENCIMIENTO	30 de diciembre de 2023

2- PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán, a los 18 MAR 2024, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, se reunieron el Doctor **AMARILDO CORREA OBANDO**, en calidad de Director General, **MARÍA VICTORIA VELASCO RIASCOS,** Profesional Universitario SGA en calidad de Supervisora del contrato 508 – 2023 y el señor **LEDER WVEIMAR MUÑOZ**, identificado con CC 1.061.694.345 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Liquidación Final.

3- CRONOLOGÍA:

FIRMA DEL CONTRATO:	02 de noviembre de 2023
APROBACION DE GARANTIAS.	30 de noviembre de 2023
INICIACION CONTRATO:	30 de noviembre de 2023
VENCIMIENTO DEL CONTRATO:	30 de diciembre de 2023

4- VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL: $ 8.209.280

5. ANTICIPO: N/A

6. VALOR TOTAL CONTRATADO

VALOR EJECUTADO $ 8.209.280

7. BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.209.280	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 8.209.280
SUMAS IGUALES	**$ 8.209.280**	**$ 8.209.280**

VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA: CERO (0)

8. CERTIFICACIONES:

La supervisora certifica que se cumplió a cabalidad tanto con el objeto como con las obligaciones contractuales estipuladas en el mismo, tal como consta en los soportes documentales que reposan en la carpeta del Contrato No 508 de 2023 y según certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

La supervisora es responsable de la información suministrada en esta acta.

Las partes que intervienen en la presente acta se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del citado contrato.

Para constancia se firma en Popayán, a los 18 MAR 2024 por quienes en ella intervinieron.

MARIA VICTORIA VELASCO RIASCOS
P.U. SGA Supervisora Cto. 508 -2023

LEDER WVEIMAR MUÑOZ
Contratista

AMARILDO CORREA OBANDO
Director General

Elaboró: P.U. Victoria Velasco
Revisó: Diego Fernando Sánchez, P.E. Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Angela Patricia García Mendieta, Jefe Oficina Asesora Jurídica

03 ABR 2024